

Corresponde al expediente N° 22700 – 16276/12

**CONTRATACION DIRECTA N° 41/12**

**ANEXO I**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS**

**GRUPO ELECTROGENO TRIFASICO**

**1.- Grupo Electrónico Trifásico y elementos asociados**

- Grupo eléctrico de al menos 400 KVA en modalidad de Stand-By.
- Motor Diesel operando a 1500 r.p.m. con control electrónico.
- Alternador 400/230V, 50Hz, factor de potencia=0,8.
- Radiador dimensionado para 40°C de temperatura ambiente equipado con ventilador accionado por el propio motor y vaso de expansión.
- Depósito de combustible con capacidad suficiente para asegurar 8 horas de funcionamiento a plena carga, integrado dentro de la propia cabina de insonorización, con mecanismo que impida la extracción de combustible o el acceso no autorizado.
- Silenciador instalado de al menos 20dBA de atenuación, con flexible y accesorios de conexión.
- Resistencia de precalentamiento y termostato.
- Con regulador electrónico de Frecuencia de salida.
- Baterías de arranque montadas y cableadas, incluyendo cargador de flote.
- Soportes anti vibratorios.
- Deberá incluirse una cabina de insonorización que atenúe el nivel de ruido con un límite superior de 80db a 7 metros de distancia, fabricado en chapa de acero galvanizado y paneles de material acústico.
- El equipo provisto deberá incluir la carga completa inicial de combustible, ya incluido dentro de la cotización.

---

Firma y aclaración

**Corresponde al expediente N° 22700 – 16276/12**

- El equipo deberá contar con los elementos necesarios para producir el arranque automático de la máquina ante ausencia de energía en el circuito a proteger, para lo cual el proveedor deberá tender y conectar el cable de control correspondiente, y configurar los componentes necesarios para el correcto funcionamiento.
- Deberán proveerse e instalarse en la misma modalidad de contratación, un cable de conexión de una longitud aproximada de 32 metros, con una sección de 3x240mm + 120mm, y un tablero de transferencia manual, con capacidad de al menos 400 Amperes.

**2.- Servicio de Mantenimiento.**

El equipo deberá quedar instalado funcionando y con su tanque de combustible lleno. El proveedor deberá brindar un servicio de soporte con mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo a su cargo la provisión de repuestos, combustible que insuma dicho mantenimiento y todas las tareas necesarias para asegurar un funcionamiento correcto del equipo en todo momento. Asimismo deberá asistir al sitio de instalación para la resolución de problemas en un plazo menor a 1 hora desde la comunicación por parte del personal de este Organismo. Para ello deberá tener disponible una dirección de correo electrónico y teléfono celular bajo la modalidad 24x365.

Desde el informe al proveedor de un problema detectado, éste deberá solucionar la falla en un tiempo inferior a las 4 hs.

Se deberá realizar una prueba real en carga en forma conjunta al momento de instalar el equipo (proveedor y contratante) de todo lo provisto en este servicio.

---

Firma y aclaración